CONSTANCIA SECRETARIAL:
Palmira, 11 de octubre de 2021.
En la fecha se procede a realizar LIQUIDACIÓN DE COSTAS por conducto Secretarial dentro del proceso EJECUTIVO, iniciado por CARLOS ALFONSO NOSSA SALDARRIAGA, en contra de ALBA NUBIA QUICENO DE LARA, en el proceso radicado bajo el No. 2019-00544, la cual quedará así:

CONCEPTO	**VALOR**
AGENCIAS EN DERECHO	$ 120.000
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	***$ 120.000***
SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE	

Pasa a despacho del señor juez, la presente LIQUIDACIÓN DE COSTAS de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO.
Secretario.

AUTO No. 2234
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: CARLOS ALFONSO NOSSA SALDARRIAGA.
Demandado: ALBA NUBIA QUICENO DE LARA.
Radicación: 7652041089001-2019-00544-00

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Palmira (V), once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a liquidación efectuada a través de la secretaría del despacho y por ser acorde la misma a los requisitos estipulados en el artículo 366 y ss ibídem, el juzgado.

D I S P O N E:

ÚNICO. - APROBAR la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho la cual asciende a la suma CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE ($120.000).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a7360c4408785dd25137577b5f481bdd67ba34f85d22f3edbe0f50bd08d8934c
Documento generado en 12/10/2021 08:48:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica